

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 148/07

N° 236 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 270/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

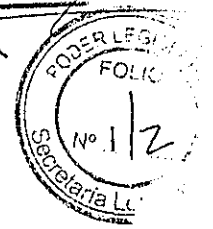
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
Nº 236 Hs. 19-03 FIRMA

Asunto Nº 236/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL-FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



- Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 270/07.
- Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA 03 SET. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Virginia LOPEZ, integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Neuquén, a partir del día 26 al 30 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar asistir a la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/RGA (ida 26/09/07 regreso 30/09/07), a nombre de la Legisladora Virginia LOPEZ, quien se trasladará a la Ciudad de Neuquén, a los efectos de asistir a la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora Virginia LOPEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 270 / 07

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora
D.A. y A.I.A.P. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A.C. Presidencia
del Legislativo

Fecha: 05.09.07

Hora: 12:00

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO